

**ANEXO No.1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE APOYO AL EMPLEO**

**(Lea de manera íntegra este documento y tenga en cuenta las instrucciones de diligenciamiento de acuerdo con la modalidad de presentación de su proyecto)**

Ciudad y fecha, \_\_\_\_\_

Señores

**FIDUPREVISORA S.A**

Fideicomiso – Fondo de Pago por Resultados FPR

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Programa Empléate

Bogotá D.C.

**REF:** Presentación de Proyecto de apoyo al empleo – Programa Empléate

**[Nombre del representante legal del Proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **[nombre del Proponente]**, presento el proyecto de apoyo al empleo denominada **[nombre del proyecto de empleo presentado]** en el marco de la convocatoria No. 001 de 2021, Programa Empléate de Prosperidad Social a través del Fideicomiso – Fondo de Pago por Resultados y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que me presento bajo la modalidad:

<b>Modalidad</b>	<b>Marque con una X la correspondiente</b>
<b>1. Articulador:</b> Personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyas actividades estén relacionadas con el impulso y promoción de actividades empresariales formales de desarrollo económico (asociaciones, agremiaciones, cajas de compensación, cámaras de comercio, federaciones).	
<b>2. Empresa:</b> Las empresas o grupos empresariales de derecho privado que directamente disponen de las vacantes para el proyecto de empleo, siendo autogestores de las mismas, cuyas actividades estén relacionadas con actividades empresariales formales.	
<b>2.1. Empresa:</b> Estructuras plurales constituidas por personas jurídicas de derecho privado, que directamente disponen de las vacantes para el	

proyecto de empleo, siendo autogestores de las mismas, cuyas actividades estén relacionadas con actividades empresariales formales.	
---	--

Igualmente declaramos:

1. Que mantenemos vigente y con plena fuerza vinculante el proyecto, por el término de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de su radicación, según el Cronograma, o de cualquiera de sus prórrogas, de adoptarse. En consecuencia, la misma será obligatoria e irrevocable durante ese término y, de extenderse, durante el tiempo establecido en la correspondiente Adenda.
2. Que tuvimos acceso, conocimos y examinamos todos y cada uno de los documentos de la convocatoria, incluidos: (i) la convocatoria y sus Anexos y Formatos (ii) las Adendas a los mismos; (iii) las aclaraciones y las respuestas de Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR a las observaciones formuladas por los interesados en torno a la convocatoria y, en general, a tales documentos.
3. Que consultamos y analizamos toda la información requerida para preparar y presentar los documentos habilitantes y para elaborar y formular el proyecto.
4. Que los documentos de la convocatoria son completos y adecuados para preparar y formular el proyecto, y para identificar con precisión el objeto y alcance del acuerdo por celebrar, así como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una de las partes, y, en general, las estipulaciones de aquel, en especial lo correspondiente a la modalidad de PAGO POR RESULTADOS.
5. Que conocemos y aceptamos la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en los documentos de este proceso de selección, los documentos de convocatoria, sus Anexos y Formatos, de manera que cualquier inexactitud, inconsistencia, contradicción con la realidad, desviación, omisión, salvedad, excepción o condicionamiento que se introduzca en los documentos que integran el proyecto, la modificación o adición a los mismos, que comporte desconocimiento de la convocatoria, así como la falta de los requisitos mínimos establecidos para dichos documentos, no subsanables de acuerdo con la ley y la misma convocatoria, dan lugar a que como proponentes no seamos habilitados o a que el proyecto no sea admisible o elegible, y, en consecuencia, a su rechazo, sin perjuicio de los demás efectos previstos en el ordenamiento superior o en el documento de convocatoria.
6. Que toda la información contenida en este proyecto es exacta, fehaciente y veraz, circunstancia que declaramos bajo la gravedad del juramento, al punto que conocemos expresamente la facultad de Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR para verificarla y confirmarla; para negar la habilitación; para rechazar el proyecto; para abstenerse de adjudicar, y aún para terminar cualquier eventual

acuerdo, de haberse presentado datos contrarios a la realidad, previo procedimiento que asegure los derechos de defensa, contradicción y debido proceso.

7. Que, por consiguiente, autorizamos expresa e irrevocablemente a Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR para verificar toda la información aportada para efectos de la habilitación, incluidos cada uno los documentos y soportes presentados para acreditarlos y obtener la adjudicación del acuerdo, facultad que se reserva la Entidad en todo momento, sea anterior o posterior a tal habilitación, a la adjudicación del proceso y a la celebración del correspondiente acuerdo, en razón del interés público general involucrado en la actuación.
8. Que, como quiera que con arreglo a los principios de transparencia y publicidad, las actuaciones contractuales de Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR son públicas y los expedientes que las contengan están abiertos al público, conocemos y aceptamos expresamente que la información de los documentos de habilitación y del proyecto es igualmente pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados legalmente por reserva o confidencialidad, que deben ser debidamente identificados, con la indicación expresa de la o las disposiciones superiores que sirven de fundamento a tales reserva o confidencialidad.
9. Que ni el Proponente Individual ni los integrantes de Proponentes Plurales: (i) No se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR, de acuerdo con la Constitución Política y la ley; (ii) No se hallan en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, en cualquier proceso o circunstancia que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica; (iii) No tienen litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o se hallan en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de una eventual adjudicación, o de la posible celebración, ejecución o terminación del acuerdo que llegue a suscribirse. (iv) que no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, (v) que no se encuentran reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
10. Que ni el Proponente Individual ni los integrantes de Proponentes Plurales han permitido ni permitirán que sus operaciones hayan sido o sean utilizadas como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar -en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a actividades contrarias a la ley penal o a transacciones y fondos vinculados con las mismas.

11. Que, de resultar favorecidos con la adjudicación del acuerdo, se comprometen a aportar los documentos requeridos para la firma y puesta en ejecución de aquel, dentro del plazo previsto en el cronograma para el efecto.
12. Que asumen la totalidad de los costos y gastos que sufragen para preparar y formular su proyecto, incluidas garantías, de manera que no tendrán derecho a reconocimiento o reembolso alguno por parte de Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR por estos conceptos, ni siquiera en eventos de declaratoria de desierto del Procedimiento, de revocación de habilitación o adjudicación, y, aún, de terminación del acuerdo, por causas legales.
13. Que se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta disciplinaria, de que tengan conocimiento con ocasión del desarrollo de este procedimiento.
14. Que ni la entidad que represento, ni el proyecto que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursos en **PRÁCTICAS DE COLUSIÓN O RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA CON OTRAS EMPRESAS O CON EL MERCADO** y por tanto hacemos las siguientes manifestaciones:
  - Los precios de este proyecto han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro proponente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar un proyecto, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
  - No hemos tenido comunicación con otro proponente sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR en el marco de la convocatoria No. 001 de 2021.
  - No hemos revelado los términos de nuestro proyecto ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
  - No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR.
  - Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de Prosperidad Social a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
  - El proyecto que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011.

- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció la improcedencia de “**ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.**”
- Que solamente los aquí firmantes están obligados al cumplimiento del proyecto y del acuerdo que se derive de este.

15. Que con la presentación y evaluación del proyecto de apoyo al empleo no se genera ningún derecho y su ejecución estará supeditada a la disponibilidad de recursos y la formalización del acuerdo respectivo.

16. Que se comprende y acepta que únicamente se realizarán desembolsos por los resultados establecidos en los documentos de la convocatoria. Lo anterior implica que se entiende y acepta que no se reconocerán para efectos de pago ningún costo adicional de operación, administrativo, financiero, ni de ninguna índole, en el que se incurra, para la operación del Programa.

Autorizo recibir notificaciones a través del correo electrónico, por lo que indico los datos de contacto para el recibo de NOTIFICACIONES, así:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Correo electrónico de la sociedad para notificaciones: \_\_\_\_\_

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

NOMBRE

FIRMA

CÉDULA

## **MANIFESTACIÓN EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA UNA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**

**[Nombre del representante legal del Proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **[nombre del Proponente]**, presento el proyecto de apoyo al empleo denominado **[nombre del proyecto de empleo presentado]** en el marco de la convocatoria No. 001 de 2021, Programa Empléate de Prosperidad Social a través del Fideicomiso – Fondo de Pago por Resultados MANIFIESTO que conozco el contenido de la sentencia C- 474 de 2019 proferida por la Corte Constitucional, respecto a la limitación para el uso de recursos parafiscales de FOSFEC y por tanto los recursos disponibles para la ejecución del proyecto son propios de la entidad que represento y que se ha verificado la capacidad de participación en la Convocatoria de acuerdo con nuestra normatividad interna.

NOMBRE

FIRMA

CEDULA

**(Este Formato no puede ser modificado total ni parcialmente)**